

REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DEPENDENCIAS
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

26.DIC.2019* 2433

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS: La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 940/2019 de la Directora del Archivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con el objeto de apoyar el mejoramiento de los climas laborales, propiciando el intercambio entre equipos de trabajo y la evaluación participativa de lo avanzado el 2019, se realizó el día lunes 23 de diciembre de 2019, una Jornada de Encuentro, en las cuatro Sedes del Sistema Nacional de Archivos.
2. Que, dado lo anterior se estimó conveniente suspender la atención de público del día lunes 23 de diciembre en curso.

R E S U E L V O:

EXENTA

AUTORIZASE la suspensión de la atención de público del día lunes 23 de diciembre de 2019 en las cuatro Sedes del Sistema Nacional de Archivos, Región Metropolitana, Archivos Regionales de Temuco y Tarapacá, por los motivos señalados en la parte considerativa del presente documento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CARLOS MAILLET ARANGUIZ
Director Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural


EHC/RCC.

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Archivos.
- Transparencia Institucional.
- Archivo Of. Partes SNPC.